



ADMINISTRACION REGIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



RESOLUCION EXENTA N°: 2875

FORMALIZA CONVENIO DE DESEMPEÑO
COLECTIVO AÑO 2019 DEL GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE SANTIAGO.

SANTIAGO, 31 DIC 2018

VISTOS:

El Decreto de Nombramiento N°428/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N°19.553, artículo 7° que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica; el Decreto N°983/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus posteriores modificaciones; la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Convenio de Desempeño Colectivo es una herramienta destinada a mejorar la gestión de la institución y contribuir a la política de descentralización de los organismos públicos, incentivando el trabajo en equipo de los funcionarios en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

2. Que, el Convenio de Desempeño Colectivo tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en el Servicio, en las áreas relacionadas con la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a éstas.

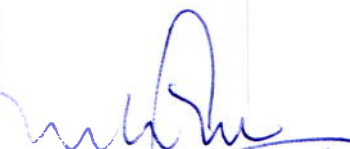
3. Que, la Jefa de Servicio en conformidad al artículo 19 del Decreto N°983 del Ministerio de Hacienda, debe proceder a formalizar el Convenio de Desempeño Colectivo 2019 suscrito con el Sr. Ministro (S) del Interior y Seguridad Pública, con fecha 29 de noviembre de 2018.

16258898

RESUELVO:

FORMALÍCESE el Convenio de Desempeño Colectivo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, suscrito con fecha 29 de noviembre de 2018, entre el Ministro (S) del Interior y Seguridad Pública, don Rodrigo Ubilla Mackenney y la Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, doña Karla Rubilar Barahona, mediante el cual se establecen las metas de gestión a cumplir durante el año 2019, cuyo texto se adjunta.

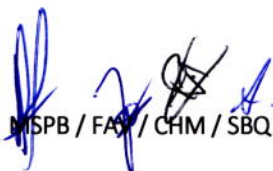
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA EUGENIA MARTINEZ BOLZONI
SUBSECRETARIA (S) DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO



KARLA RUBILAR BARAHONA
INTENDENTA
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



MSPB / FAV / CHM / SBQ

Distribución:

- Sra. Ingrid López - Auditoría Ministerial Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Sra. Magaly Reveco - Subsecretaría de Desarrollo Regional
- Departamento de Auditoría Interna - Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (*Jefatura*)
- Administración Regional - Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Departamento de Planificación y Control Institucional - Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (*Jefatura y Analistas*)
- División de Administración y Finanzas - Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- División de Planificación y Desarrollo - Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- División de Análisis y Control de Gestión - Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Oficina de Partes - Gobierno Regional Metropolitano de Santiago



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Año 2019

A 29 de noviembre de 2018 y en cumplimiento de lo previsto en la letra d) artículo 7° de la Ley N° 19.553 concurren por una parte, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por el Ministro (s) don Rodrigo Ubilla Mackenney, domiciliado en Palacio de La Moneda S/N, en la ciudad de Santiago de Chile; y por la otra, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, representado por su Intendente doña Karla Rubilar Barahona, con domicilio en calle Bandera N°46, comuna de Santiago, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Existe la necesidad de generar un mejoramiento de la gestión en el Servicio, en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas relacionadas a éstas.

SEGUNDO: El Gobierno Regional Metropolitano de Santiago se compromete a dar cumplimiento, durante el año 2019 a las metas de gestión que se indicarán seguidamente, asignadas a los equipos de trabajo que se detallan:





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



EQUIPO DE TRABAJO N° 1 DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION Y DEPARTAMENTO JURIDICO
Responsable: Jefatura División de Análisis y Control de Gestión

Table with 8 columns: N° Indicador, Objetivo de Gestión, Meta, Indicador Comprometido, Unidad de Medida, Ponderación, Fórmula de Cálculo, Medio de verificación, and Nota Técnica Indicadores. It details the quality and process of technical units for investment projects.





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Supervigilar técnicamente los proyectos que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional, a través del cumplimiento de la reportabilidad quincenal del asistente inspector técnico de obra (AITO) y/o asistente técnico de obra (ATO) con el objetivo de supervisar la correcta ejecución de los proyectos en terreno.	100%	EFICIENCIA / PROCESO Porcentaje de cumplimiento de la reportabilidad quincenal del Asistente Inspector Técnico de Obra (AITO) y/o Asesor Técnico de Obra (ATO) contratado para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad quincenal del AITO y/o ATO contratado para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2019 / Número total de seguimientos de cumplimiento de la reportabilidad del AITO y/o ATO contratado para la supervisión técnica del proyecto, durante el año 2019) * 100	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nómina de proyectos con AITO y/o ATO visada y limbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros. Planilla Excel visada y limbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros, con a lo menos, las siguientes columnas: <ol style="list-style-type: none"> Nº de fila Nombre del proyecto Subtítulo Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago Fecha contrato AITO y/o ATO Fecha de reporte AITO y/o ATO <p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nómina de proyectos con AITO y/o ATO visada y limbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital. Planilla Excel visada y limbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, con a lo menos, las siguientes columnas: <ol style="list-style-type: none"> Nº de fila Nombre del proyecto Subtítulo Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago Fecha contrato AITO y/o ATO Fecha de reporte AITO y/o ATO 	<ol style="list-style-type: none"> El AITO o ATO es pagado por el Gobierno Regional Metropolitano y tiene como principal función la supervisión del proyecto en la obra. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019. La reportabilidad quincenal será verificada mediante la planilla Excel remitida por la respectiva Jefatura, en relación a las fechas de las letras e) Fecha de contrato AITO y/o ATO y f) Fecha de reporte AITO y/o ATO. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Medir el impacto de las rendiciones de las entidades públicas en la ejecución presupuestaria del Programa 02 Inversión Regional, con el objetivo de controlar el avance financiero de los proyectos con convenios de transferencias y que generen gasto cuando rinden.	40%	ECONOMIA RESULTADOS Porcentaje de rendiciones, de los proyectos subtitulos 24 y 33 de entidades públicas, rebajadas contablemente, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	$(\text{Número de rendiciones de los proyectos subtitulos 24 y 33 de las entidades públicas rebajadas contablemente, durante el año 2019} / \text{Número total de rendiciones de los proyectos subtitulos 24 y 33 de las entidades públicas recepcionadas, durante el año 2019}) * 100$	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Código del proyecto d) Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Analista responsable del proyecto f) Fecha rendición de la entidad pública g) Monto rendido h) Fecha envío a rebaja contable i) Monto rebajado contablemente <p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Código del proyecto d) Fecha y sesión de aprobación del Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Analista responsable del proyecto f) Fecha rendición de la entidad pública g) Monto rendido h) Fecha envío a rebaja contable i) Monto rebajado contablemente 	<p>1. Para la medición sólo se considerarán los proyectos de entidades públicas del subtitulo 24 y los del subtitulo 33 ítem 03.125 y 03.150.</p> <p>2. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p>



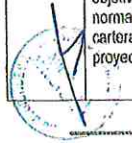


ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
4	Supervisar los proyectos del subtitulo 33 ítems 03.125 y 03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional con el objetivo de controlar la correcta ejecución de las iniciativas de inversión.	60%	EFICACIA PROCESO / Porcentaje de los proyectos en ejecución con cargo al subtitulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa 02 Inversión Regional supervisados en terreno, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de proyectos en ejecución con cargo al subtitulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa 02 Inversión Regional supervisados en terreno, durante el año 2019/Número total de proyectos en ejecución con cargo al subtitulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa 02 Inversión Regional, durante el año 2019)*100	Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Nómina de las IDI del subtitulo 33 ítems 03.125 y 03.150 del Programa 02 de Inversión Regional en ejecución año 2019 visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital. 2. Fichas de Terreno firmadas por los analistas con fotografías de las IDI supervisadas. Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Informe final de desempeño y resultados respecto de las visitas a terreno efectuadas.	1. Para la base de cálculo sólo se considerarán los proyectos con inicio de obras al mes de octubre de 2019. 2. IDI: abreviatura de iniciativa de inversión que se refiere a estudio básico, un programa o un proyecto de inversión pública.
5	Gestionar los proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del año 2017, vía oficio de observaciones de rendiciones a la entidad pública o privada y/o de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas con el objetivo de normalizar la cartera de proyectos.	100%	EFICACIA PROCESO / Porcentaje de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del año 2017 gestionados vía oficio de observaciones rendiciones a la entidad pública o privada y/o para rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de proyectos 6% FNDR año 2017 gestionados con oficio de observaciones a rendiciones enviados a entidad pública o privada y/o de rebaja contable y cierre administrativo remitidos al Departamento de Finanzas, durante el año 2019 / Número total de proyectos 6% FNDR año 2017)*100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Actividades de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana que dé cuenta de los proyectos 6% FNDR 2017, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del proyecto c) Unidad técnica d) Fecha y sesión de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago e) Gestionado (oficio de observaciones a rendiciones o memorando de rebaja contable y cierre administrativo) f) N° de oficio y fecha con observaciones a rendiciones a entidad pública o privada g) N° de memorando y fecha de rebaja contable y cierre administrativo al Departamento de Finanzas	1. La cartera de proyectos 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2017 al 23-10-18 es de 597.





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
6	Realizar encuestas para medir el nivel de satisfacción de las entidades públicas y privadas que realicen consultas presenciales on relación a sus proyectos financiados con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con el objetivo de obtener datos concretos y fidedignos respecto de la calidad de la atención de público que se realiza y la cantidad.	70%	CALIDAD / PROCESO Porcentaje de encuestas de satisfacción aplicadas a las entidades públicas y privadas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos financiados con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de encuestas de satisfacción aplicadas a las entidades públicas y privadas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos financiados con el FNDR, durante el año 2019/ Número total de encuestas de satisfacción entregadas a las entidades públicas y privadas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos financiados con el FNDR, durante el año 2019)*100	<p>Memorando primer trimestre de las Jefaturas de Departamentos de la División de Análisis y Control de Gestión a la Jefatura de la respectiva División y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Propuesta de encuesta de satisfacción para las unidades técnicas.</p> <p>Memorando segundo y tercer trimestre de las Jefaturas de Departamento de la División de Análisis y Control de Gestión a la Jefatura de la respectiva División y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada por las Jefaturas de Departamento de la División de Análisis y Control de Gestión, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre entidad pública o privada c) Analista que lo atendió d) Se le entregó encuesta (SI/NO) e) Contestó la encuesta (SI/NO)</p> <p>2. Copias de las encuestas de satisfacción de las entidades públicas y privadas aplicadas en el periodo.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de las Jefaturas de Departamentos de la División de Análisis y Control de Gestión a la Jefatura de la respectiva División y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe final de diagnóstico y resultados visado por las Jefaturas de Departamento de la División de Análisis y Control de Gestión de las encuestas de satisfacción de las entidades públicas y privadas aplicadas.</p>	





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
7	Eficientar el proceso de identificación presupuestaria de los proyectos-programas aprobados por el Consejo Regional, respecto del presupuesto disponible, con el objetivo de iniciar los procesos administrativos para la oportuna ejecución de las iniciativas de inversión.	100%	EFICIENCIA / PROCESO Porcentaje de proyectos-programas aprobados de los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33 con solicitud de identificación presupuestaria sobre el presupuesto disponible tramitados en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de proyectos-programas aprobados de los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33 con solicitud de identificación presupuestaria sobre el presupuesto disponible tramitados en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, durante el año 2019 / Número total de proyectos-programas aprobados de los subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33, durante el año 2019)*100	Memorando trimestral de la Encargada de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Encargada de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Fecha recepción acuerdo del Consejo Regional c) Fecha acuerdo del Consejo Regional d) Nombre proyecto-programa e) Subtítulo f) Disponibilidad presupuestaria (SI/NO) g) Fecha de solicitud de identificación h) Días de tramitación	1. Se contabilizarán los 7 días hábiles, desde la fecha de recepción del acuerdo del Consejo Regional (letra b) de la planilla Excel) por parte de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional hasta la fecha de solicitud de identificación (letra g) de la planilla Excel). 2. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos. 3. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.
8	Eficientar la continuidad presupuestaria de los proyectos en ejecución del año t-1 a través de la carga de los contratos y gastos en el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) con el objetivo de asegurar su ejecución para el año t.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de contratos y gastos de los proyectos en ejecución del año t-1 de los subtítulos 31 y 33 ítem 03.150 cargados en el BIP de MIDESO, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de contratos y gastos de los proyectos en ejecución el año t-1 de los subtítulos 31 y 33 ítem 03.150 cargados en el BIP de MIDESO, durante el año 2019 / Número total de proyectos en ejecución el año t-1 de los subtítulos 31 y 33 ítem 03.150)*100	Memorando de la Encargada de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Nómina de proyectos de los subtítulos 31 y 33 ítem 03.150 en ejecución año t-1. 2. Planilla Excel visada y timbrada por la Encargada de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre del Proyecto c) Fecha y sesión de aprobación Consejo Regional Metropolitano de Santiago d) Código BIP e) Subtítulo f) Año Inicio ejecución g) Cargado contrato y gasto en BIP (SI/NO) h) Observación	





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
9	Implementar el proceso de firma electrónica de los/as alcaldes/as de la Región en los convenios mandatos de los proyectos de los subtítulos 29 y/o 31, con el objetivo de eficientar los tiempos de tramitación de los procesos administrativos para la oportuna ejecución de las iniciativas de inversión.	10%	EFICACIA PROCESO /	Porcentaje	10%	(Número de alcaldes/as de la Región con firma electrónica en los convenios mandatos de los proyectos subtítulos 29 y/o 31, durante el año 2019/ Número total de alcaldes/as de la Región)*100	Memorando primer semestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Administración Regional, que contenga: 1. Informe que dé cuenta de la gestión de firma electrónica con los/as alcaldes/as de la Región. Memorando tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Administración Regional, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento Jurídico, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Proyecto c) Subtítulo d) Alcalde/sa e) Municipio f) Número de días de tramitación de la firma electrónica g) Observación del proceso de gestión de firma electrónica 2. Copia del convenio mandato firmado electrónicamente por alcalde/sa de proyecto subtítulo 29 y/o 31.	1. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.
10	Eficientar la elaboración de los convenios mandato y/o transferencia y respectivas resoluciones de los proyectos-programas de los subtítulos 22-29-31-33 con identificación presupuestaria, con el objetivo de mejorar los tiempos de tramitación de los procesos administrativos para la oportuna ejecución de las iniciativas de inversión.	90%	EFICIENCIA PROCESO /	Porcentaje	10%	(Número de convenios mandato y/o transferencia con sus respectivas resoluciones de los proyectos-programas de los subtítulos 22-29-31-33 con identificación presupuestaria elaborados en un plazo menor o igual a 7 días hábiles, durante el año 2019 / Número total de convenios mandato y/o transferencia con sus respectivas resoluciones de los proyectos-programas de los subtítulos 22-29-31-33 con identificación presupuestaria solicitados, durante el año 2019)*100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento Jurídico a la Jefatura de la División de Análisis y Control de Gestión, que contenga: 1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento Jurídico, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Fecha solicitud de elaboración convenio mandato y/o transferencia y su respectiva resolución c) Fecha elaboración convenio mandato y/o transferencia y su respectiva resolución d) Días de elaboración convenio mandato y/o transferencia y su respectiva resolución	1. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



EQUIPO DE TRABAJO N° 2: DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO, ADMINISTRACION REGIONAL Y DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
Responsable: Jefatura División de Planificación y Desarrollo

Table with 9 columns: N° indicador, Objetivo de Gestión, Meta, Indicador Comprometido, Unidad de Medida, Ponderación, Fórmula de Cálculo, Medio de verificación, Nota Técnica Indicadores. Row 1 details the 'Eficacia del proceso' indicator for project follow-up.





ADMINISTRACION REGIONAL



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Realizar encuestas para medir el nivel de satisfacción de las unidades técnicas que realicen consultas presenciales en relación a sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) con el objetivo de obtener datos concretos y fidedignos respecto de la calidad de la atención de público que se realiza y la cantidad.	70%	CALIDAD PROCESO Porcentaje de encuestas de satisfacción aplicadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2019.	Porcentaje	10%	$(\text{Número de encuestas de satisfacción aplicadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2019} / \text{Número total de encuestas de satisfacción entregadas a las unidades técnicas que realicen consultas presenciales sobre sus proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), durante el año 2019}) * 100$	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Propuesta de encuesta de satisfacción para las unidades técnicas.</p> <p>Memorando segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Nombre Unidad Técnica c) Modalidad de postulación d) Analista que lo atendió e) Se le entregó encuesta (SI/NO) f) Contestó la encuesta (SI/NO)</p> <p>2. Copias de las encuestas de satisfacción de las unidades técnicas aplicadas en el periodo.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe final de diagnóstico y resultados de las encuestas de satisfacción de las unidades técnicas aplicadas.</p>	





ADMINISTRACIÓN REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Elaborar informes de desempeño que den cuenta de la implementación de módulo de reportabilidad preinversional DIPLADE en la plataforma SAGIR con el objeto de contar con datos preinversionales de las iniciativas de inversión que se postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional a nivel comunal, circunscripciónal, provincial, urbano-rural.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la implementación del módulo de reportabilidad preinversional DIPLADE en la plataforma SAGIR de las iniciativas de inversión que se postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a nivel comunal, circunscripciónal, provincial, urbano-rural y de la elaboración de informes preinversionales extraídos de la plataforma SAGIR, elaborados durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la implementación del módulo de reportabilidad preinversional DIPLADE en la plataforma SAGIR, de las iniciativas de inversión que se postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a nivel comunal, circunscripciónal, provincial, urbano-rural y de la elaboración de informes preinversionales extraídos de la plataforma SAGIR, elaborados durante el año 2019/3)*100	<p>Memorando primer semestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos que dé cuenta de la implementación del módulo de reportabilidad preinversional DIPLADE en la plataforma SAGIR de las iniciativas de inversión que se postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a nivel comunal, circunscripciónal, provincial, urbano-rural.</p> <p>Memorando tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos de la plataforma SAGIR que dé cuenta sobre la situación preinversional de las iniciativas de inversión que se postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a nivel comunal, circunscripciónal, provincial, urbano-rural.</p>	1. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.
4	Realizar el seguimiento a los acuerdos de la Mesa de Saneamiento Sanitario a nivel provincial, con el propósito de asesorar a las comunas y coordinar soluciones de abastecimiento de agua potable y alcantarillado domiciliario.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de seguimientos realizados a los acuerdos de la Mesa de Saneamiento Sanitario a nivel provincial, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de seguimientos realizados a los acuerdos de la Mesa de Saneamiento Sanitario a nivel provincial, durante el año 2019 / 4)*100	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe de gestión visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos que dé cuenta sobre los seguimientos realizados a los acuerdos de la Mesa de Saneamiento Sanitario a nivel provincial.</p>	<p>1. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p> <p>2. La Región Metropolitana está conformada por las siguientes provincias: Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla, Santiago y Talagante.</p>





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
5	Obtener la recomendación técnica favorable de 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible de desarrollo de la Región, con el objetivo de contar con proyectos de interés e impacto regional.	100%	EFICACIA PROCESO / Porcentaje de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de al menos tres iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible, elaborados y enviados, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño respecto del proceso de obtención de recomendación técnica favorable de al menos 3 iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible elaborados y enviados, durante el año 2019 / 4)*100	Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos del período respecto de obtención de recomendación técnica favorable de al menos tres iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible. Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos que contenga tres fichas de iniciativas de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible con recomendación técnica favorable.	
6	Licitación en Mercado Público una iniciativa de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible de desarrollo de la Región con el objetivo de contar con proyectos de interés e impacto regional.	100%	EFICACIA PROCESO / Porcentaje de desempeño en relación a licitación de iniciativa de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible publicada en Mercado Público, elaborados y enviados, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño en relación a licitación de iniciativa de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible publicada en Mercado Público, elaborados y enviados, durante el año 2019/4)*100	Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos con estado y avance del período referente a la publicación de licitación en Mercado Público de iniciativa de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible. Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Espacios Públicos -en el cuarto trimestre- que dé cuenta de licitación publicada en Mercado Público de iniciativa de carácter intercomunal o regional en materias de espacios públicos y/o movilidad sostenible.	





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
7	Contar con un Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago actualizado con el objetivo de priorizar la dotación de la infraestructura ciclovial según la factibilidad física del espacio vial.	100%	EFICACIA PROCESO Porcentaje de Informes de desempeño de la actualización del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago, elaborados y enviados, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño de la actualización del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago elaborados y enviados, durante el año 2019/4)*100	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Carta Gantil visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional respecto de la actualización del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago.</p> <p>Memorando segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional de la actualización del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago, con avances del período.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional con Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago actualizado.</p>	<p>1. El Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago, es una iniciativa liderada por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, desde su elaboración en el año 2010, ha sido revisado y evaluado socialmente por la Subsecretaría de Transportes, instancia que ha priorizado ejes y montos de inversión para la ejecución de ciclovías en base a éste. Actualmente, a través del FNDP y fondos sectoriales se han materializados nuevos ejes que aportan a la red urbana de dicho Plan y por tanto es necesario actualizar. El objetivo es contar con un Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago actualizado, ya que es un instrumento que evalúa socialmente y rentabiliza la inversión pública en base a la metodología del Ministerio de Desarrollo Social, priorizando la dotación de la infraestructura ciclovial según factibilidad física del espacio vial.</p>





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
8	Contar con una Política Regional de Movilidad con el objetivo de favorecer el transporte masivo y el desarrollo urbano para el desplazamiento con entornos amables y seguros.	100%	EFICACIA PROCESO Porcentaje de informes de gestión de diagnóstico y propuesta estratégica para una Política Regional de Movilidad, elaborados y enviados, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de Informes de gestión del diagnóstico y propuesta estratégica para una Política Regional de Movilidad elaborados y enviados, durante el año 2019/4)*100	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Carta Gantt visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional de la Política Regional de Movilidad.</p> <p>Memorando segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Informe de gestión visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional de diagnóstico y propuesta estratégica para una Política Regional de Movilidad, con avances del periodo.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional con diagnóstico y propuesta estratégica para una Política Regional de Movilidad.</p>	<p>1. La Política Regional de Movilidad es un instrumento que aborda la creciente problemática para generar espacios urbanos "a escala humana", lo cual significa contar con un instrumento pensando en la movilidad desde el punto de vista de las calidades y oportunidades urbanas, que genera la dotación infraestructura especializada para modos no motorizados, inclusivos y sustentables, entre ellas por ejemplo; la reactivación de barrios y economías locales deprimidas, nuevos centros o entornos amables, disminución del ruido y contaminación en los centros financieros, entre otros. Internalizar los beneficios del transporte activo genera importantes mejoras para el sistema de transportes, ya que los viajes no motorizados pueden servir como conectores para la intermodalidad, favoreciendo así al transporte masivo y al desarrollo urbano para el desplazamiento inclusivo con entornos amables y seguros.</p>





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
9	Analizar la pertinencia preinversional de los proyectos que postulan al FNDR a través de la aplicación de los Indicadores de Bienestar Territorial con el objetivo de identificar y medir la comodidad de la población.	100%	EFICACIA PROCESO Porcentaje de informes de análisis de pertinencia preinversional de los proyectos que postulan a los subtitulos 29 Items 04 y 05, 31 Items 01, 02, 03 y 33.03.150 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional respecto de la aplicación de los Indicadores de Bienestar Territorial (IBT) elaborados y enviados, durante el año 2019.	Porcentajes	10%	(Número de Informes de análisis de pertinencia preinversional de los proyectos que postulan a los subtitulos 29 Items 04 y 05, 31 Items 01, 02, 03 y 33.03.150 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional respecto de la aplicación de los indicadores de Bienestar Territorial (IBT), elaborados y enviados, durante el año 2019/4)*100	<p>Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Informe de análisis visado y limbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional de pertinencia preinversional de los proyectos que postulan a los subtitulos 29 Items 04 y 05, 31 Items 01, 02, 03 y 33.03.150 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional respecto de la aplicación de los Indicadores de Bienestar Territorial (IBT), con avances del periodo.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, que contenga:</p> <p>1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional de análisis de pertinencia preinversional de los proyectos que postulan a los subtitulos 29 Items 04 y 05, 31 Items 01, 02, 03 y 33.03.150 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional respecto de la aplicación de los Indicadores de Bienestar Territorial (IBT).</p>	<p>1. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p> <p>2. El Indicador de Bienestar Territorial (IBT) es el resultado ponderado de las dimensiones territoriales de la Accesibilidad, Infraestructura y Ambiente para el Gran Santiago. Esta herramienta, permite identificar y medir el bienestar de la población, en base a parámetros geográficos de localización.</p> <p>Su uso contribuye a decisiones de políticas públicas focalizadas (unidad de análisis es la manzana Censa). El desarrollo de este indicador fue por la Cámara Chilena de la Construcción a través de la Corporación Ciudades y el Centro de Inteligencia Territorial de la Universidad Adolfo Ibáñez, que para todos efectos son los dueños de la información.</p> <p>En base a los proyectos ingresados a financiamiento FNDR y su georreferenciación, se realizará para cada iniciativa un análisis territorial de las áreas de influencia, a través de isócronas de tiempo, con el fin de estimar el tipo de población y el promedio del IBT en el área de estudio.</p>





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
10	Levantar indicadores de transversalización de ética y equidad de género con el objetivo de medir los pilares de la Estrategia de Resiliencia.	100%	EFICACIA PROCESO Porcentaje de Informes de desempeño de levantamiento de indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia, elaborados y enviados, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño de levantamiento de indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia elaborados y enviados, durante el año 2019/4)*100	<p>Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes al Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes de levantamiento de indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia, con avances del periodo.</p> <p>Memorando cuarto trimestre de la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes al Administrador Regional, que contenga:</p> <p>1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura de la Unidad de Ciudades Resilientes con propuesta de indicadores de transversalización de ética y equidad de género en los 6 pilares de la Estrategia de Resiliencia.</p>	<p>1. En el año 2014 la Región Metropolitana de Santiago es elegida por la Fundación Rockefeller como parte de una red internacional de 100 Ciudades Resilientes y en marco de ello se construye la Estrategia de Resiliencia. Esta estrategia actúa como el plan correlativo y operativo de la Estrategia Regional de Desarrollo, teniendo 6 pilares estructurales: Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Seguridad, Gestión de Riesgos, Desarrollo Económico, y Equidad Social.</p> <p>2. La Estrategia de Resiliencia que es plan operativo de la Estrategia Regional de Desarrollo, la cual busca implementar soluciones integrales para enfrentar los desafíos generados por la globalización, la urbanización y el cambio climático, y sus impactos a nivel social y económico.</p> <p>3. El objetivo de los indicadores de Ética y Equidad de Género es que permitan medir el impacto de forma transversal en cada uno de los pilares de la Estrategia de Resiliencia, radica en primer lugar en la falta de información relacionada con estos temas, sobre todo en los Pilares de Gestión de Riesgos, Movilidad Urbana y Medio Ambiente. Además es necesario levantar una metodología que permita abarcar la totalidad de la Estrategia pudiendo identificar áreas prioritarias para el levantamiento de los proyectos, para esto se va a trabajar de forma conjunta con la Fundación Rockefeller en el estudio de otras Estrategias de Resiliencia en ciudades con desafíos similares.</p>



ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



EQUIPO DE TRABAJO N° 3: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Responsable: Jefatura División de Administración y Finanzas

N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
1	Realizar un catastro para registro, digitalización y/o eliminación de la documentación que se encuentra almacenada en el Parque Lo Errázuriz con el objetivo de resguardar los activos de información vigentes encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vista a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo.	85%	EFICACIA PROCESO Porcentaje de registro, digitalización y/o eliminación de los documentos almacenados en el Parque Lo Errázuriz, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de documentos registrados, digitalizados y/o eliminados, durante el año 2019/Número total de documentos almacenados en el Parque Lo Errázuriz)*100	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Catastro de documentos almacenados en el Parque Lo Errázuriz visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Tipo de documento c) Año d) N° de documento e) Registro en tabla de descripción documental: SI/NO f) Digitalizado: SI/NO g) Eliminado: SI/NO</p>	





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
2	Eliminar activos de información impresos del Departamento de Finanzas, del año 2008, a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de los documentos, con el objetivo de resguardar los activos del información vigentes encaminado a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vista a la creación, mantenimiento, utilización y conservación (definitiva o parcial) o a la eliminación de los documentos durante su ciclo vital completo.	80%	EFICACIA PROCESO Porcentaje de activos de información impresos del Departamento de Finanzas, del año 2008, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de los documentos, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de activos de información impresos del Departamento de Finanzas, del año 2008, destruidos a través de la aplicación del procedimiento de eliminación y valoración de documentos, durante el año 2019) / (Número total de activos de información impresos del Departamento de Finanzas del año 2008) * 100	<p>Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Catastro de activos de información impresos del Departamento de Finanzas del año 2008, visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental</p> <p>Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión Documental a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Planilla Excel visada y timbrada por la Jefatura del Departamento de Gestión Documental, con a lo menos, las siguientes columnas:</p> <p>a) N° de fila b) Tipo de documento c) Año d) N° de documento e) Digitalizado de acuerdo a valoración (SI/NO) f) Resolución que autoriza eliminación g) Fotografías de la eliminación</p>	<p>Para la eliminación de documentos se aplicaran las siguientes normas:</p> <p>a) Circular N°051, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), del 9 de febrero de 2009, que difunde las disposiciones y recomendaciones existentes referentes a la conservación, transferencia y eliminación de documentos con motivo de la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia. Esto, por considerar que el conocimiento de esta normativa y su observancia por los funcionarios públicos y encargados de la gestión documental y archivos inciden directa y favorablemente en el cumplimiento de los objetivos de la Ley.</p> <p>b) Circular No 28.704, del 27 de agosto de 1981, de la Contraloría General de la República que resume las principales disposiciones legales y las indicaciones anteriores referentes a la eliminación de documentos.</p> <p>c) Normas Archivísticas Nacionales: Archivo Nacional de la Administración.</p>





ADMINISTRACIÓN REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
3	Emittir las órdenes de compra en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción, a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento con el objetivo de eficientar y tecnologizar los procesos de compra en el Servicio.	80%	EFICACIA / PRODUCTO Porcentaje de órdenes de compra emitidas en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en un plazo menor o igual a 7 días hábiles desde su recepción a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento, durante el año 2019 / Número total de órdenes de compra emitidas por convenio marco y/o trato directo en el año t a través del Sistema de Gestión de Abastecimiento)*100	<p>Memorando primer semestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Informe visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento que dé cuenta de habilitación de campo en la plataforma Sistema de Gestión de Abastecimiento del tipo de compra que se está realizando: licitación pública, convenio marco y/o trato directo y respectiva reportabilidad</p> <p>Memorando tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Reporte visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento de la plataforma SGA, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Fecha recepción en Departamento Gestión de Abastecimiento c) Número y fecha de orden de compra d) Tipo de compra e) Analista responsable de la orden de compra f) Días totales de tramitación</p> <p>2. Reporte de la plataforma Mercado Público con total de órdenes de compra</p>	<p>1. Para la medición de este indicador, las órdenes de compra deberán contener los siguientes antecedentes: a) Solicitud de Compra aprobada b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria o de Fondos c) Colización (si aplica)</p> <p>2. Se considerarán días hábiles de lunes a viernes, exceptuando los feriados de éstos.</p> <p>3. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.</p>
4	Implementar un módulo de tramitación de facturas vía Sistema de Gestión de Abastecimiento con el objetivo de eficientar y tecnologizar el pago a proveedores.	100%	EFICACIA / PROCESO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la implementación del módulo de tramitación de facturas por Sistema de Gestión de Abastecimiento, elaborados durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la implementación del módulo de tramitación de facturas por Sistema de Gestión de Abastecimiento, elaborados durante el año 2019 / 4)*100	<p>Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:</p> <p>1. Informe visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento que dé cuenta de la implementación del módulo de tramitación de facturas por Sistema de Gestión de Abastecimiento</p>	<p>1. La Contraloría General de la República, a través del Dictamen N°7581/2018, ha impartido instrucciones sobre el pago oportuno a los proveedores en los procesos de contratación pública regulados por Ley N°19.886, respecto del pago a los proveedores por los bienes y servicios adquiridos por la entidades, deberán efectuarse dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Asimismo, regular el mérito ejecutivo a la factura dentro de los 8 días corridos siguientes a su recepción.</p>





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
5	Contar con un Plan de Mantenimiento Preventivo Corporativo, con el objetivo de planificar las reparaciones en términos presupuestarios y las acciones para evitar filtraciones, escorrentías en estructura, anegamientos y escurrimientos en el edificio.	100%	EFICACIA PROCESO Porcentaje de Informes de desempeño que den cuenta de la implementación de las acciones del Plan de Mantenimiento Preventivo Corporativo, elaborados durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la implementación de las acciones del Plan de Mantenimiento Preventivo Corporativo, elaborados durante el año 2019/3)*100	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga: 1. Plan de Mantenimiento Preventivo Corporativo con acciones a implementar durante el año 2019 Memorando segundo, tercero y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales que dé cuenta de la implementación de las acciones del Plan de Mantenimiento Preventivo Corporativo	
6	Contar con un Plan de Vinculación con el Medio del Parque Lo Errázuriz, con el objetivo de incorporar actividades como por ejemplo de: difusión del recinto, educación de experiencia medio ambiental, gestión de convenio con CONAF para autorizaciones, tratamiento fitosanitario para inventario biológico, integración en rutas verdes y red de parques urbanos e implementación de sala de reuniones para la comunidad.	100%	EFICACIA PROCESO Porcentaje de informes de desempeño que den cuenta de la implementación de las actividades del Plan de Vinculación con el Medio del Parque Lo Errázuriz, elaborados durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño que den cuenta de la implementación de las actividades del Plan de Vinculación con el Medio del Parque Lo Errázuriz, elaborados durante el año 2019/3)*100	Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga: 1. Plan de Vinculación con el Medio del Parque Lo Errázuriz con actividades visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales Memorando segundo, tercero y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe de desempeño visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales que dé cuenta de la implementación de las actividades del Plan de Vinculación con el Medio del Parque Lo Errázuriz	



ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



Nº Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
7	Verificar la autenticidad y legalidad con las entidades bancarias de la totalidad de las boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con el objetivo de evitar posibles fraudes y resguardar los recursos públicos.	100%	EFICIENCIA PROCESO Porcentaje de boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano enviadas a verificación de autenticidad y legalidad con la entidad financiera, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de boletas de garantía a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano enviadas a verificación de autenticidad y legalidad con la entidad financiera, durante el año 2019) / Número total de boletas de garantía recibidas a nombre y en custodia del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, durante el año 2019) * 100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga: 1. Planilla Excel visada y firmada por la Jefatura del Departamento de Finanzas con, a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) N° de boleta de garantía c) Fecha boleta de garantía d) Envío a verificación de autenticidad y legalidad: SI/NO 2. Documento de respaldo de la entidad bancaria que acredite la verificación de la autenticidad y legalidad de la boleta de garantía	1. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.
8	Eficientar y aumentar el pago a través de transferencias electrónicas y disminuir la emisión de cheques de los proyectos 6% con el objetivo de evitar la caducidad y la reemisión por malos endosos de éstos.	70%	EFICIENCIA PRODUCTO Porcentaje de transferencias electrónicas de solicitudes de pago de los proyectos del 6% del subtitulo 24, Programa 02 de Inversión Regional realizadas, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número transferencias electrónicas de solicitudes de pago de los proyectos del 6% del subtitulo 24, Programa 02 de Inversión Regional realizadas, durante el año 2019) / Número total de solicitudes de pago del fondo 6% del subtitulo 24, Programa 02 recepcionadas, durante el año 2019) * 100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Finanzas a la Jefatura División de Administración y Finanzas, que contenga: 1. Planilla Excel visada y firmada por la Jefatura del Departamento de Finanzas, con a lo menos, las siguientes columnas: a) N° de fila b) Fecha solicitud de pago SAGIR c) Nombre entidad receptora d) Nombre proyecto e) Fecha devengo SAGIR f) Forma de pago (transferencia/cheque) g) Número transferencia bancaria 2. Reporte con total de transferencias electrónicas realizadas de los proyectos 6% del subtitulo 24, Programa 02 de Inversión Regional	1. Durante el año 2018, se aprobaron 793 proyectos del 6%. 2. Para la medición de este indicador, se considerará sólo hasta el mes de noviembre de 2019.
9	Gestionar convenios con entidades públicas y/o privadas con el objetivo de aportar a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y entorno familiar, en las áreas de educación, cultura, recreación y social.	100%	CALIDAD PRODUCTO Porcentaje de convenios que aporten a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y entorno familiar, en las áreas de educación, cultura, recreación y social, aprobados durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de convenios que aporten a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y entorno familiar, en las áreas de educación, cultura, recreación y social, aprobados durante el año 2019) / 3) * 100	Memorando trimestral de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas que contenga: 1. Informe de desempeño visado y firmado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas que dé cuenta de la gestión de la aprobación de los convenios que aporten a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y entorno familiar, en las áreas de educación, cultura, recreación y social 2. Convenios que aporten a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y entorno familiar, en las áreas de educación, cultura, recreación y social, aprobados	





ADMINISTRACION REGIONAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



N° Indicador	Objetivo de Gestión	Meta	Indicador Comprometido	Unidad de Medida	Ponderación	Fórmula de Cálculo	Medio de verificación	Nota Técnica Indicadores
10	Elaborar una propuesta de reglamento de calificaciones con el propósito de contar con una herramienta de gestión direcciva que permita informar, reconocer, mejorar y desarrollar el desempeño funcionario.	100%	EFICACIA PROCESO Porcentaje de Informes de desempeño sobre propuesta de reglamento de calificaciones elaborados, durante el año 2019.	Porcentaje	10%	(Número de informes de desempeño sobre propuesta de reglamento de calificaciones elaborados, durante el año 2019/4)*100	Memorando primer, segundo y tercer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe de desempeño de la elaboración de la propuesta de reglamento de calificaciones visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas. Memorando cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas y Administrador Regional, que contenga: 1. Informe final visado y timbrado por la Jefatura del Departamento de Gestión de Personas con Propuesta de Reglamento de Calificaciones del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago elaborado.	

TERCERO: Se deja constancia que de acuerdo a lo previsto en la letra c) del Artículo 3° y 7° de la Ley N° 19.553, el nivel de cumplimiento de las metas de gestión antes mencionadas, dará derecho a percibir durante el año 2020 el incremento por desempeño colectivo a todos los funcionarios que integren los respectivos Equipos de Trabajo, cuya nómina de integrantes adjunta se entiende forma parte de este Convenio.

CUARTO: El nivel de cumplimiento de las metas será verificado conforme se establece en los artículos 24 y 25 del Reglamento aprobado por Decreto N° 983 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

QUINTO: El presente Convenio se firma en 2 ejemplares, de igual contenido y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes que lo suscriben.

SEXTO: La representación con que comparece don Rodrigo Ubilla Mackenney, consta en Decreto N° 393 de fecha 08 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La representación con que comparece doña Karla Rubilar Barahona, consta de su designación como Intendente de la Región Metropolitana, dispuesta por el Decreto N° 428 de fecha 11 de marzo de 2018. Siendo ampliamente conocida de las partes la personería señalada, éstas estiman innecesaria su inserción en este instrumento. En comprobante firman: Rodrigo Ubilla Mackenney, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S), y Karla Rubilar Barahona, Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, con domicilio en Palacio de La Moneda, por una parte, y por la otra en calle Bandera N°46, comuna de Santiago.

En conformidad firman:


 INTENDENCIA REGION METROPOLITANA
 INTENDENTA
 KARLA RUBILAR BARAHONA
 INTENDENTA
 REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO


 REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
 RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 MINISTRO (S)
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA



ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO



SANTIAGO, Noviembre 30 de 2018


SRA. KARLA RUBILAR BARAHONA

INTENDENTA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

La Directiva de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, certifica que ha tomado conocimiento de los compromisos de gestión y metas establecidas para los Equipos de Trabajo en el Convenio de Desempeño Colectivo 2019, no existiendo comentarios ni sugerencias, dando conformidad a lo comprometido.

Lo anterior conforme a lo señalado en el inciso segundo del artículo 29 del Reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo, Ley N° 19.553.

Sin otro particular saluda atentamente,


CAROLINA HIDALGO MANDUJANO
PRESIDENTA
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

000025



DEFINE EQUIPOS DE TRABAJO DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO PARA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2019.

RESOLUCION EXENTA N° 2093

SANTIAGO, 11 SEP 2018

VISTOS:

El Decreto de Nombramiento N°428/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N°19.553, artículo 7° que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios; el Decreto N°983/2004 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo; la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; y sus posteriores modificaciones; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razon en Materias de Personal; el Oficio Ordinario N°17812/2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre Instrucciones para la Definición de los Equipos de Trabajo y Metas de Gestión CDC 2019; y

CONSIDERANDO:

1° Que, los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC) son una herramienta destinada a mejorar la gestión de la institución y contribuyen a la política de descentralización de la gestión de los servicios públicos e incentivan el trabajo en equipo de los funcionarios públicos en el cumplimiento de metas orientadas a brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

2° Que, el Convenio de Desempeño Colectivo tiene como objetivo general el mejoramiento de la gestión en el Servicio en las áreas vinculadas a la inversión, administración y planificación regional, mediante el cumplimiento de metas vinculadas a estas.

3° Que, el Jefe de Servicio en conformidad al artículo 5° del Decreto Supremo N° 983 del Ministerio de Hacienda, debe proceder a definir cada año, antes del 15 de septiembre, los equipos de trabajo del organismo de su dirección para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año siguiente.

RESUELVO:

DEFINANSE los siguientes Equipos de Trabajo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para aplicación de incremento por desempeño colectivo año 2019:

Equipo de Trabajo N°1:

División de Análisis y Control de Gestión y Departamento Jurídico
Responsable: Jefatura División de Análisis y Control de Gestión

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1	ACUÑA	FAJARDO	PABLO CESAR	29	LOPEZ	REYES	NICOLAS ISRAEL
2	ARANDA	STUARDO	ROSA JOSEFINA	30	MARIN	PEREIRA	NAYSA ANDREA
3	BARRA	PINO	FELIPE ANDRES	31	MATTEI	CASTRO	SILVANNA IVONNE
4	BARTOLUCCI	SHIAPPACASSE	JOSE TOMAS	32	MOLINA	CERDA	ANDREA ISABEL
5	BASALETTI	ALVARADO	CARLOS RAUL	33	MONTEVERDE	MORALES	ANDREA ANGÉLICA
6	BENAVIDES	RODRIGUEZ	ANA PATRICIA	34	NAVARRETE	ARAVENA	CARLOS ALBERTO
7	BRAVO	CORTES	MANUEL RICARDO	35	PAREDES	CARVALLO	NICOLAS MARIANO JESUS
8	CACERES	CONTRERAS	MAURICIO GABRIEL	36	PAVEZ	VARGAS	CRISTIAN HERNAN



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
9	CARTES	MONTECINO	ISIDRO CONRADO
10	CERDA	GONZALEZ	ISABEL ZULEMA
11	CHALES DE BEAULIEU	STECHER	JORGE IGNACIO
12	CHAMAL	CORNEJO	MARTA ANGELA
13	COCCIO	PACHECO	FREDDY ISAIAS
14	CORTES	GONZALEZ	VALERIA LUCILA
15	DIAZ	GARAY	PAULO ENRIQUE
16	DURAN	BARBIOS	RODRIGO
17	DURAN	GUERRA	MARIA JOSE
18	ELGUETA	RAMIREZ	MARIA DANIELA
19	ESPINOLA	RUBIO	BARBARA ALEJANDRA
20	FUENTES	SAHAMONDES	ANA MARIA
21	GALLEGOS	DEL CANTO	JUAN CARLOS
22	GARAY	MENDEZ	ROSA MARTA
23	GONZALEZ	LOZANO	DANIELA DEL PILAR
24	GRANDON	TRONCOSO	VIVIANA BERTA
25	GUERRA	SEPULVEDA	FRANCISCO JAVIER
26	GUERRERO	CONOSO	MARIA FABIOLA
27	HIGUERA	RIQUELME	NICOLE FRANCESCA
28	LINAY	CARRASCO	ALEJANDRO JUVENAL

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
37	PEREZ	CAMPOS	GLORIA SILVANA
38	PEREZ	CORNEJO	FELIPE
39	PEREZ	RIOS	NAYADE NANCY DE LAS MERCEDES
40	POBLETE	MOLINA	CRISTIAN RODRIGO
41	ROBLES	PINKAS	PATRICIA
42	ROMERO	VILLAVICENCIO	TANIA ELOISA
43	SALINAS	GUZMAN	JAVIERA ALEJANDRA
44	SANCRISTOPUL	VEGA	LORENA ALEJANDRA
45	SCHULTZE	ESTURILLO	CARLOS RODRIGO
46	SEQUEL	BARBA	SUSANA ANDREA
47	SEPULVEDA	PIZARRO	ANDRES FELIPE
48	SERRANO	MATUS	PAULO ALBERTO
49	SOTO	PEREZ	FELIPE IGNACIO
50	TOBAR	MOLINA	MAURICIO ALBERTO
51	TOBAR	TOBAR	JUAN DEL CARMEN
52	TOLEDO	TOLEDO	FABIOLA SUSANA
53	URIBARRI	SALAZAR	VALENTINA MAITE
54	VASQUEZ	ALVAREZ	FELIPE IGNACIO
55	YAÑEZ	ARMIJO	ESTEFANIA LORETO

Equipo de Trabajo N°2:

División de Planificación y Desarrollo, Administración Regional, Departamento de Planificación y Control Institucional, Unidad Regional de Asuntos Internacionales y Departamento de Auditoría Interna
Responsable: Jefatura División de Planificación y Desarrollo

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1	ACEITUNO	TILLERIA	RICARDO ANDREE
2	ALLENDES	VASQUEZ	FELIX ALBERTO
3	ALVAREZ	VEGA	MARIA ANGELICA
4	AMIGO	CADIZ	CLAUDIA GRISELDA
5	ARMIJO	LOPEZ	GABRIEL RODRIGO
6	BAERISWYL	BAERISWYL	HELENA
7	BARRAZA	SALINERO	MARIA ELENA
8	BENJESI	QUEVEDO	SEBASTIAN ANDRES
9	BICHON	MELLA	DIANA
10	BRIGNARDELLO	TORREALBA	LUIGI
11	CABRERA	ROMAN	LUIS ERNESTO
12	CACERES	CONTRERAS	CLAUDIA CAROLINA
13	CALDERON	OLIVARES	JAIME LUIS
14	CAMPOS	VALENCIA	LORENA ALEJANDRA
15	CARLES	TAPIA	MICHEL JEAN GUILLERMO
16	CARO	FERNANDEZ	JORGE
17	CASTILLO	ARTIGAS	PAMELA ANDREA
18	CONTRERAS	PINILLA	ABEL ALEJANDRO
19	DOMINGUEZ	ARAYA	ESTEFANIA PAULINA
20	DUARTE	BRAVO	CAMILA PAZ
21	ESPINOLA	SEGOVIA	GLADYS EUGENIA DE LOS ANGELES
22	GALLARDO	VICENCIO	JAIME ANDRES
23	GARCIA	PINO	ANDREA DEL CARMEN
24	HIDALGO	MANDUJANO	CAROLINA PAZ
25	HUIDOBRO	TORNIVALL	CRISTINA ANDREA
26	INFANTE	FERNANDEZ	CAROLINA ANDREA
27	JARA	TORRES	YENNIFFER STEPHANIE
28	JORDAN	RIFO	ALVARO SEBASTIAN

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
29	LAZCANO	VASQUEZ	LORENA MAGALY
30	LLANOS	CLAVIJO	FRANCISCO JOSE
31	LOPEZ	OLIVARES	MARIA VALERIA
32	MACAYA	BRIONES	GRACIELA MARIABEL
33	MANRIQUEZ	FREZ	CAROLINA
34	MARIN	FARIAS	MARCIAL
35	MARTINEZ	ROMAN	GUADALUPE DEL CARMEN
36	MILLA	CASTILLO	SOLANGE
37	MORAGA	MOZO	JESICA PAZ
38	NIEMANN	PACHECO	CLAUDIO ALFONSO
39	MUÑEZ	RIVERA	LUZ MAGALY
40	ORREGO	MONTE	LORENA ANDREA
41	ORTEGA	CORTEZ	ELIZABETH NATALI
42	PENNA	BUSTOS	FRANCISCA ISABEL
43	PEREZ	SILVA	ANA DYRLA
44	PONCE	SANDOVAL	GUILLERMO ANDRES
45	RIOS	RIOS	ERNESTO JAVIER
46	ROBLES	VARGAS	RODRIGO ANTON O
47	SALGADO	ALCAIDE	CLAUDIO ANDRES
48	SOTO	MONARDES	JAVIERA ELISA
49	TORREJON	VICENCIO	CLAUDIA
50	TRONCOSO	ASSIS	KAREN JULIANA
51	VALDES	CONTRERAS	CRISTIAN NELSON
52	VARAS	CONTRERAS	HORTENSIA DEL CARMEN
53	VASQUEZ	TORO	ELISA NATALIA
54	VILLARROEL	RIQUELME	EVELYN GABRIELA
55	ZAPATA	GUERRA	LILIAN LUZ DEL CARMEN



Equipo de Trabajo N°3:
División de Administración y Finanzas
Responsable: Jefatura División de Administración y Finanzas

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1	ABARCA	REYES	VIVIANA DEL PILAR
2	AGUILERA	VALENZUELA	GEORGINA VERONICA
3	ALVAREZ	FREDES	INGRID JEANNETTE
4	ARAN	BOCAZ	EDUARDO ANTONIO
5	ARANCIBIA	ARANCIBIA	JESSICA BEATRIZ
6	ARANCIBIA	ROMAN	NELSON PATRICIO
7	ARIAS	DIAZ	NATALIA PAOLA
8	AZUA	GONZALEZ	LUIS HERNAN
9	CAMPOS	BERNAL	SERGIO
10	CATALAN	FARIAS	JUAN RAMON
11	CESPEDES	RESOLLEDO	CAROL LESLIE
12	CIFUENTES	TORRES	MARTA IRENE
13	COLLIO	CHAVEZ	MIGUEL ANGEL
14	CORNEJO	AGUILERA	SANDY ANGELICA
15	CORTES	FARIAS	RICARDO IGNACIO
16	CUADROS	VENEGAS	MAURICIO ALBERTO
17	CUEVAS	RAMOS	SEBASTIAN CUSTODIO
18	DIAZ	FERNANDEZ	FREDY ANTONIO
19	ESPINOZA	PARDO	CARMEN BEATRIZ
20	FUENTES	SALINAS	FERNANDO MAURICIO
21	GARCIA	HERRERA	VICENTE EUGENIO
22	GARRIDO	FLORES	MARIA INES
23	GUTIERREZ	GARCIA	JOSE IGNACIO
24	GUZMAN	ESPINDOZA	EDITH MARIANA
25	HELQUI	MORALES	GABRIELA ANTONELLA
26	HENRIQUEZ	CASTRO	INGRID XIMENA
27	HERMOSILLA	ARAVENA	CONSTANZA NORA
28	HERNANDEZ	ARANCIBIA	CARLOS GABINO
29	LACOS	VASQUEZ	ARIEL FRANCISCO
30	LEGUA	LORCA	PEDRO EUFRACIO
31	LEMUS	LEMUS	MARIO FRANCISCO
32	LEON	GOMEZ	MONICA ALEJANDRA
33	LUEIZA	FLORES	JENNIFER ANDREA

N°	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
34	MANRIQUEZ	CACERES	MARCELO ALEX
35	MANZO	PALOMINOS	JIMMY PEDRO
36	MARIN	VERA	MAURICIO AUGUSTO
37	MARTIN	LOPEZ	JAIME OSSIEL
38	MARTINEZ	RAMIREZ	MARIELLA ODETTE
39	MENDOZA	ROMERO	PAULO FABIAN
40	MIRANDA	NUÑEZ	MARIA MACARENA
41	MONCADA	VALDES	JORGE ANTONY ANDRES
42	MONSALVE	BELLO	JANE RUTH
43	MORGADO	ORTIZ	JENNY ISABELLA
44	MUÑOZ	GUTIERREZ	LAURA ALICIA
45	MUÑOZ	MUÑOZ	LUIS ANTONIO
46	MUÑOZ	RIVEROS	HECTOR JOSE
47	NAMUNCURA	TORRES	JAVIER ESTEBAN
48	NAVARRETE	VENEGAS	NANCY VERONICA
49	NEIRA	DIAZ	MACARENA ANDREA
50	PACHECO	BARTRA	MARITZA CLAUDIA
51	PAVEZ	CARDENAS	PAULINA ALEJANDRA
52	PEREZ	BECCERRA	GINO ANDRES
53	RETAMAL	VALENZUELA	MARIA DANIELA
54	RIVAS	BRAVO	MAGALY SORAYA
55	SALINAS	MURUA	HECTOR ALFONSO
56	SALINAS	ROJAS	OLGA LUDY
57	SALINAS	VARGAS	DARIO EDUARDO
58	SEGURA	BAZZANELLA	ALEJANDRO ANDRES
59	TORRES	MEJIAS	SILVANA ANDREA
60	ULLOA	JACQUE	ALICIA CAROLA
61	URIBE	LA PAZ	MAYERLING PAOLA
62	VALLEJOS	NUÑEZ	ALFONSO JAVIER
63	VARAS	HERRERA	RICARDO ARIEL
64	VARELA	CAMPOS	DANIELA SOLANGE
65	ZUÑIGA	VASQUEZ	GEMA DEL CARMEN

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

KARLA RUBILAR BARAHONA
INDEPENDIENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

FAV / USE / ASB / VC / OPS / IS / CHM / SBC

Distribución:

- Administración Regional
- División de Administración y Finanzas
- División de Análisis y Control de Gestión
- División de Planificación y Desarrollo
- Departamento de Gestión de Personas
- Departamento de Planificación y Control Institucional
- Departamento de Auditoría Interna
- Asociaciones de Funcionarios Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Oficina de Partes

11929429